

**PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES A LA RELACIÓN VALORADA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON CONTRATO DE RELEVO INDEFINIDO PARA VISOGSA.**

Con fecha 16 de marzo de 2020 fueron publicadas en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa VISOGSA, sita en Avenida de la Constitución 29-31 de Granada, la Relación Provisional Valorada de Aspirantes Admitidos en el procedimiento de contratación de personal laboral con contrato de relevo indefinido que esta empresa está desarrollando para cubrir el puesto de trabajo de oficial administrativo.

De acuerdo con lo establecido en las bases que regulan dicho procedimiento de selección de personal, existe un plazo de 3 días naturales para formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableció que se suspendían términos y se interrumpían plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público y que el cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Por tanto, el plazo para presentar reclamaciones a la relación valorada provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento de contratación de personal laboral con contrato de relevo indefinido que esta empresa está desarrollando para cubrir el puesto de trabajo de oficial administrativo quedó interrumpido.

El Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo establece el fin de la suspensión del cómputo de los plazos administrativos, el día 1 de junio de 2020.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en las Bases que regulan este procedimiento de selección de personal, **se establece un plazo de 3 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta información, para formular las reclamaciones que se estimen oportunas.**

En Granada a 2 de junio de 2020.



**Antonio Jesús Reyes López**  
**Jefe de Contratación**

